



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA N°

039/02

11 MAR 2002

SALTA,

EXPEDIENTE N° 12.392/01

VISTO:

Las presentaciones realizadas por diversos postulantes AM25 para ingresar a las carreras de esta Facultad obrantes en estas actuaciones; y,

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo aconseja autorizar la inscripción fuera de término en las solicitudes presentadas.

Que el tema fue analizado en Consejo Directivo.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
DE LA SALUD

(En Sesión Extraordinaria N° 02/26.02.02)

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Autorizar la inscripción fuera de término como postulantes AM25 en las Carreras de Nutrición y Enfermería vía de excepción y por única vez a: PANZONI María Fabiana,, MIÑO Gustavo Rafael, JIMENEZ Ricardo O., y PEYROTE Rolando O.

ARTICULO 2°. Hágase saber a: Señor Rector, Secretaría Académica, interesados y siga Dirección Administrativa Académica a sus efectos.



Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud